



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Organismos Descentralizados y Desconcentrados y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracciones XI, inciso d y XVI, inciso e, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, así como a las bases emitidas en la convocatoria para recibir el reconocimiento público Mujer Regiomontana Ejemplar, edición 2015, publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 97 en fecha 05 de agosto y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* el mismo día, sometemos a consideración de este órgano colegiado la propuesta referente a la galardonada del reconocimiento público **“MUJER REGIOMONTANA EJEMPLAR”, EDICIÓN 2015**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

- I. El 14 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el reconocimiento “Mujer Regiomontana Ejemplar” para reconocer cada uno de los esfuerzos realizados por todas las mujeres regiomontanas que día a día se enfrentan con situaciones adversas y que desean ser un ejemplo para sus familias.
- II. En sesión ordinaria celebrada el 30 de julio del presente año, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la convocatoria con las bases para la entrega del reconocimiento público “Mujer Regiomontana Ejemplar”, edición 2015, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 97 en fecha 05 de agosto y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* el mismo día.
- III. Que en la sesión ordinaria del 27 de agosto del 2015, el Ayuntamiento aprobó ampliar el plazo para la recepción de propuestas de candidatos de las Medallas al Mérito Ecológico; al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño; al Mérito Dr. Carlos Canseco; al Mérito Diego de Montemayor; al Mérito Juventud Regia y Reconocimiento Público Mujer Regiomontana Ejemplar, todas en su edición 2015, del 28 de agosto al 4 de septiembre del presente año, mismo que fue publicado en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 109, de fecha 31 de agosto de 2015, y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* el mismo día.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO. Que a las Comisiones Unidas de Organismos Descentralizados y Desconcentrados y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento les compete conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracciones XI, inciso d y XVI, inciso e, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, y en las bases emitidas en la convocatoria para la edición 2015 del reconocimiento público “Mujer Regiomontana Ejemplar”, aprobadas el pasado 30 de julio del 2015 y publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 97 en fecha 05 de agosto y en los periódicos de circulación local *Milenio* y *El Porvenir* el mismo día.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, las sesiones solemnes serán aquellas a las que el Ayuntamiento les dé ese carácter por la importancia del asunto de que se trate y conforme a la fracción IV de dicho numeral, siempre serán sesiones solemnes aquellas en las que se haga entrega de algún premio o reconocimiento que el Ayuntamiento determine otorgar en este tipo de sesiones.

TERCERO. Que las Comisiones Unidas de Organismos Descentralizados y Desconcentrados y de Participación Ciudadana revisaron cada uno de los expedientes recibidos y después de analizarlos, por los méritos en su trayectoria, se logró proponer como merecedora de tan distinguido reconocimiento a la Lic. María Elena Chapa Hernández.

La Lic. María Elena Chapa es egresada de la Escuela Normal Miguel F. Martínez (1959-1962), es Licenciada en Filosofía por la Universidad Autónoma de Nuevo León (1964-1970) y cuenta con una Maestría en Filosofía y Maestría en Recursos Humanos.

Su larga trayectoria en el sector público da cuenta de una gran experiencia, entre las cuales se puede mencionar que fue Diputada Federal en la LIV Legislatura (1988-1991), Senadora de la República por el Estado de Nuevo León (1991-1997), Diputada Local Plurinominal en la LXVIII Legislatura del Estado de Nuevo León (1997-2000) y Diputada Federal en la LVIII Legislatura (2000-2003).

Ha publicado importantes obras de educación y humanidades, así como un gran número de artículos y ensayos relacionados con la política actual y la problemática de



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

las mujeres contemporáneas. Actualmente es la Titular del Instituto Estatal de las Mujeres en la administración 2009-2015, cargo que ocupa desde el año 2004.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Organismos Descentralizados y Desconcentrados y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey, presentan a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba otorgar el reconocimiento público “Mujer Regiomontana Ejemplar”, edición 2015, a la Lic. María Elena Chapa Hernández.

SEGUNDO: Difúndase el acuerdo primero en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES
UNIDAS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS

**REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO
PRESIDENTA
RÚBRICA**

**REGIDORA ERIKA ELIZABETH BLANCO CORONADO
SECRETARIA
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDOR MANUEL ELIZONDO SALINAS
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDORA ELIA DE LA FUENTE DE LA FUENTE
VOCAL
RÚBRICA**

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ
PRESIDENTA
RÚBRICA**

**REGIDORA ELIA DE LA FUENTE DE LA FUENTE
SECRETARIA
RÚBRICA**

**REGIDOR EUSTACIO VALERO SOLÍS
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER
VOCAL
RÚBRICA**